

**SERVICIO DE CONTRATACIÓN**  
Expte. nº 0847490/14

### **ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO**

En Zaragoza, siendo las diez horas y treinta minutos del día 5 de noviembre de 2014, se reúnen en el Salón de Plenos de la primera planta del edificio Seminario en Vía Hispanidad nº 20, D<sup>a</sup> Isabel López González, Concejala Delegada de Contratación y Patrimonio como Presidenta de la Mesa; el representante del grupo municipal de Chunta Aragonesista, no asiste, D. Felipe Castán Belio, por delegación del Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Piñeiro Antón, por delegación del Interventor General; D<sup>a</sup> Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio, D<sup>a</sup> Azucena Ayala Andrés Jefa del Servicio de Contratación como vocales; así mismo asisten D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Martínez del Campo, del grupo municipal del Partido Popular, con voz y sin voto y D. Carlos Sanjuan Casamayor, Jefe de la Unidad de Contratación, como Secretario de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, para dar cuenta de la documentación administrativa presentada por los licitadores para la contratación de las obras de "OPERACIÓN ASFALTO 2015", por procedimiento abierto.

En primer lugar se procede a informar por parte del Secretario de la Mesa de las empresas que se han presentado a la licitación:

- Plica nº 1** ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.
- Plica nº 2** SORIGUÉ, S.A.
- Plica nº 3** AUXILIAR DE FIRMES Y CARRETERAS, S.A.
- Plica nº 4** FIRTEC, S.A.U.
- Plica nº 5** VIALEX CONSTRUCTORA ARAGONESA, S.L.
- Plica nº 6** U.T.E. CONSTRUCCIONES MARIANO LÓPEZ NAVARRO, S.A.U.-URBANIZACIONES Y MEDIO AMBIENTE, S.L.U.
- Plica nº 7** PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.

Una vez revisada la documentación administrativa se comprueba que:

Plica 1.- **ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.** . Se observa la falta del siguiente documento:

-Declaración de no estar sujeto a tributación en otra Administración distinta de las que presenta certificación.

Plica 2.- **SORIGUE, S.A.**.. Se observa la falta del siguiente documento:

-Declaración de no estar sujeto a tributación en otra Administración distinta de las que presenta certificación.

Plica 3.- **AUXILIAR DE FIRMES Y CARRETERAS, S.A.** . Se observa la falta del siguiente documento:

-Declaración de no estar sujeto a tributación en otra Administración distinta de las que presenta certificación.

Plica 4.- **FIRTEC, S.A.U.** . Se observa la falta del siguiente documento:

-Declaración de no estar sujeto a tributación en otra Administración distinta de las que presenta certificación.

Plica 5.- **VIALEX CONSTRUCTORA ARAGONEA S.L.** . Se observa la falta del siguiente documento:

-Declaración de no estar sujeto a tributación en otra Administración distinta de las que presenta certificación.

Plica 6.- **U.T.E. CONSTRUCCIONES MARIANO LÓPEZ NAVARRO, S.A.U.- URBANIZACIONES Y MEDIO AMBIENTE, S.L.U.** La documentación presentada es correcta.

Plica 7 .- **PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA S.A. .** Se observa la falta de los siguientes documentos:

- Documento acreditativo de la disponibilidad para el objeto del presente contrato, de la Planta móvil adquirida mediante contrato de leasing con el BBVA (el certificado es del año 2008)
- Documento acreditativo de la disponibilidad de los terrenos para ubicar la Planta Móvil.
- Documento acreditativo expedido por autoridad competente de que la normativa urbanística de aplicación permite ubicar la Planta en dichos terrenos.
- Permiso o autorización de extracción de gravas.
- Autorización, expedida por el Departamento de Industria competente, de la puesta en servicio de la Planta Asfáltica en el emplazamiento propuesto.
- Compromiso de la empresa licitadora de que, en caso de ser propuesto como adjudicatario está en disposición de iniciar la ejecución de las obras, con todos los permisos y autorizaciones legales pertinentes, en el plazo máximo de un mes desde la formalización del contrato.

La plica 6 es admitida a la licitación.

El resto de las empresas deberán aportar la documentación requerida en el plazo de 3 días, para poder calificar la misma y determinar, en su caso la admisión o no de la misma a la licitación.

Siendo las 11 horas y 30 minutos del día de la fecha, se da por terminada la reunión de la que se extiende la presente ACTA, que firman conmigo, la Secretaria - CERTIFICO

EL INTERVENTOR GENERAL  
P.D.



EL PRESIDENTE



LA JEFA DEL DEPARTAMENTO  
DE CONTRATACIÓN



EL SECRETARIO DE LA MESA

